ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 05	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0876 de 2023	
Nombre completo del contratista: CARMEN ELVIRA POSADA RIVERA	
Documento de identificación: 66.654.929	
Nombre del supervisor: YULIET CELMIRA RODRIGUEZ ANGULO	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/MAY/2023	Fecha terminación 31/OCT/2023
Modificación(es) al contrato: Adición No.1 por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.054.000) M/CTE, suscrita el 18 de agosto de 2023, prórroga por 1 mes suscrita el 18 de agosto de 2023. Adición No. 2 por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.054.000) M/CTE., suscrita el 22 de Septiembre de 2023 y prórroga por 1 mes suscrita el 22 de septiembre de 2022..	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($20.216.000)

Adición: No.1 por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.054.000) M/CTE., suscrita el 18 de agosto de 2023. No.2 por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.054.000) M/CTE., suscrita el 22 de septiembre de 2023

Prórroga: No.1 por 1 mes suscrita el 18 de agosto de 2023. No. 2 por 1 mes suscrita el 22 de septiembre de 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$20.216.000	$5.054.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9455280253 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 139565939 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 04/09/2023 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE de 2023
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. 4146.010.26.1.0876-2023, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual durante el mes de septiembre:

Obligación No. 1: Brindar soporte a la gestión de talento humano, administrativo y financiero en actividades relacionadas con planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de atención integral a la primera infancia.

La contratista, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre realizó las siguientes actividades:

- Formulación con el equipo de contratación del Plan de Trabajo meses septiembre - octubre.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo mes de agosto.
- Proceso de contratación del PS Jhon Jairo Olave Girón.
- Proceso de contratación PS Carlos Eduardo Izquierdo Guerrero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proceso pre contractual PS Sharon Julieth Figueroa Castillo.
- Elaboración Base de Datos General Vigencia 2022.
- Verificación en la plataforma SECOP II de documentos faltantes e incidencias en 200 contratos vigencia 2022 Oficina y Atención Directa
- Cargue de revaluaciones de supervisores en la plataforma SECOP II de 200 contratos vigencia 2022 Oficina y Atención Directa.

Obligación No. 2: Apoyar los procesos de contratación relacionados con la creación de contratos, cargue de documentos, actualización y/o modificación en el aplicativo dispuesto para tal fin.

La contratista apoyó el proceso de contratación del personal realizando las siguientes actividades para los PS Jhon Jairo Olave Girón, Carlos Eduardo Izquierdo Guerrero y Sharon Julieth Figueroa Castillo :

- Validación de documentos en aplicativo Gestión de contratistas.
- Validación hoja de vida en SIGEP II.
- Cargue de documentos contractuales y de ejecución del contrato en SECOP II
- Inicio de contrato en SECOP II

Obligación No. 3: Realizar seguimiento a los pagos de la seguridad social de los prestadores de servicios de la Subsecretaría de Primera Infancia.

- Durante el período del presente informe la contratista no realizó actividades de seguimiento a la seguridad social de los prestadores de servicios de la dependencia.

Obligación No. 4: Realizar la revisión y trámite respectivo de las cuentas de cobro para el pago de los contratos de prestación de servicios de la Subsecretaría de la Primera Infancia y demás contratos o convenios, manteniendo actualizados los archivos y procesos correspondientes al proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia

- Durante el período del presente informe la contratista no realizó actividades de revisión y trámite de cuentas de cobro los prestadores de servicios de ésta dependencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación No. 5: Participar en las reuniones, eventos y comités, en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual.

- Durante el período del presente informe la contratista asistió a la capacitación en Cierre de Contratos los días 26 y 27 de septiembre.
- Reunión del Equipo, con el objetivo de definir el cronograma de las contrataciones a realizarse en el mes de Octubre -2023 y ajustar el plan de trabajo para el cierre de contratos en Secop 2, según directrices del DACP. Día: Martes 26 de septiembre de 2023 Hora. 8.30 a.m. y hasta evacuar todo el objetivo de la reunión. Lugar: Sala de Juntas Subsecretaría de la Primera Infancia.

Obligación No. 6: Realizar actividades de apoyo a la supervisión que le sean asignadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto contractual.

- Durante el período del presente informe la contratista no realizó apoyo a la supervisión.

Obligación No. 7: Realizar actividades de reporte y consolidación de los instrumentos utilizados para la recolección de información (informes, actas, matriz, formatos), obtenidas durante el desarrollo del proyecto de implementación de la atención integral a la primera infancia en Cali, que facilite la elaboración del plan de trabajo.

La contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de ésta obligación:

- Base de datos general contratos vigencia 2022
- Reporte de novedades, incidencias y documentos faltantes vigencia 2022

Obligación No. 8: Apoyar los procesos de contratación en la revisión y validación de requisitos, para la vinculación del Personal por prestación de Servicios en la Subsecretaria de la Primera Infancia.

- La contratista apoyó los procesos de revisión y validación de los documentos físicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que conforman la gestión documental de la contratación de los prestadores de servicio de Atención Directa durante el mes de septiembre de los PS Jhon Jairo Olave Girón, Carlos Eduardo Izquierdo Guerrero y Sharon Julieth Figueroa Castillo

Obligación No. 9: Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia.

- Durante el período del presente informe no se recibieron PQRSD

Obligación No. 10: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.

La contratista atendió todos los requerimientos realizados por la supervisión del contrato, así como de la Coordinadora Sandra Astaiza Ceballos y la Abogada Yuli Chasqui Pancho tales como:

- Trámite de contratos en SECOP II - Yuli Chasqui
- Elaboración y envío de Reporte de informes de Supervisión faltantes en SECOP II vigencia 2022. – Sandra Astaiza Ceballos
- Solicitud de ARL, RPC y Ficha técnica Jhon Jairo Olave Girón.
- Remisión PS Esther Andrea Larrahondo a la contratista Judith Chávez
- Solicitud de Período de los PS a contratar.
- Solicitud de expedientes digitales vigencia 2022

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES

YULIET CELMIRA RODRÍGUEZ ANGULO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.